

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día cuatro de julio de dos mil catorce, en las Oficinas de la Dirección General Adjunta de Administración del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron el licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el licenciado Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control y la licenciada Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700005214, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración.
- 5.- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia. El licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.-----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. Para continuar con la sesión, el licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la licenciada Martha Alejandra Mares Poletti, Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los presentes el orden del día. Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX-5/07-2014/01	El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Quinta Sesión Extraordinaria 2014.
--	---

3.- Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700005214, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración. Como siguiente punto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti expuso la clasificación de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, con motivo de la solicitud 2023700005214, donde se requiere la siguiente información:

"Requiero saber:

- a) *¿ Tienen seguro de separación individualizado?*
- b) *En su caso, número de servidores públicos adscritos al Seguro y al seguro de vida institucional.*
- c) *En su caso, empresa con la que se encuentra contratado el SSI, contrato, póliza institucional vigente y en su caso justificación con anexo técnico base del procedimiento licitatorio (Adjudicación, ITP o Licitación)*

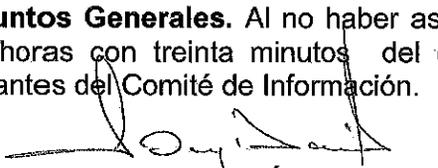
d) En su caso, empresa con la que se encuentra contratado el seguro de vida institucional, contrato póliza vigente y en su caso justificación con anexo técnico base del procedimiento licitatorio (Adjudicación, ITP o Licitación)

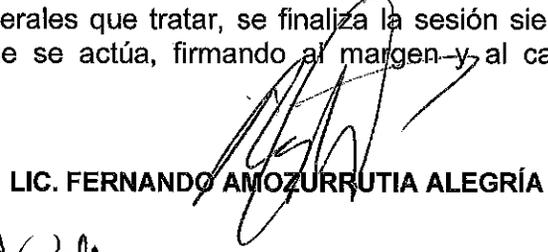
e) Requero saber el procedimiento mediante el cual se adjudicaron el SSI y el seguro de vida institucional, versiones públicas de actas de aclaración y fallos definitivos o documentos equivalentes."

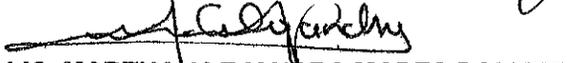
Sobre el particular, se precisó que la Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, identificó y clasificó como información confidencial los datos personales de la apoderada legal del proveedor, así como el número de cuenta de dicho proveedor contenido en el Contrato, testando dichos datos y elaborando la versión pública de dicho documento para su entrega al solicitante. Además, dicha área hizo entrega de la Justificación, oficios de adjudicación directa, anexo técnico y endoso de la póliza. Al respecto, en dicho órgano colegiado se comentó que considerando la naturaleza de la información solicitada, era necesario más tiempo para profundizar el análisis de cada uno de los documentos solicitados; por ello, atendiendo al principio de máxima publicidad de la información, este Órgano Colegiado determinó solicitar la ampliación del plazo de respuesta de dicha solicitud, con el fin de contar con los elementos suficientes para su debida atención. Asimismo, recomendó realizar las consultas pertinentes y precisar, en su caso, con la aseguradora respecto del carácter de la información contenida en el contrato de seguro, para considerarla al momento de emitir la respuesta a dicha solicitud, dado que en dichos documentos se pudiera encontrar información considerada como un secreto industrial o comercial. No habiendo más comentarios al respecto, por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX-5/07-2014/02	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y 71 de su Reglamento, este Comité de Información determina ampliar el plazo de respuesta de la solicitud con número de folio 2023700005214, con el fin de contar con los elementos suficientes para su debida atención. Asimismo, solicitó realizar consulta con la aseguradora respecto del carácter de la información contenida en el contrato de seguro, para considerarla al momento de emitir la respuesta a dicha solicitud.
--	---

5.-Asuntos Generales. Al no haber asuntos generales que tratar, se finaliza la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información.


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ


LIC. FERNANDO AMOZURRUTIA ALEGRÍA


LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI